

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 206**

2
3
4 Acta de la Sesión Ordinaria número **206-2024**, celebrada por el Concejo Municipal
5 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **ocho de abril del**
6 **año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
7 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
8 suplentes siguientes:

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Douglas Hernández Gutiérrez - **Presidente**
11 **Municipal a.i.** Mario Rivera Jiménez, Christian Sojo Brenes, José Jesús Camacho
12 Ureña- **En propiedad supliendo a Pamela Dotti Ortiz** y Ricardo Aguilar Solano-
13 **En propiedad supliendo a Marco Aurelio Sandoval Sánchez.**

14
15
16 **REGIDORES SUPLENTES:** Guiselle Cascante Cerdas, Marjorie Chacón Mesén y
17 Fabián Méndez Pereira.

18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Evelio Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**, Xinia
20 Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas**

21
22 **AUSENTES:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez-**Regidor Propietario**, Pamela Dotti
23 Ortiz – **Regidora Propietaria**, Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito**
24 **Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José
25 Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys
26 Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique.**

27
28 Asiste la siguiente funcionaria:

29
30 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

1 del Expediente N.º 24.060, “LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA
2 IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES”, cuyo texto me
3 permito copiar de forma adjunta.

4 5 **ACUERDO 1º**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
7 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

8
9 **2- Oficio Ref.1920/2024, con fecha 22 de marzo, emitido por Ana Patricia
10 Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén. Les
11 manifiesta lo siguiente:**

12 La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el
13 acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.19-2024, celebrada el veintiuno de marzo
del dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

14 **CAPÍTULO VI**

15 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.**

16
17 **ARTÍCULO 20.** Se conoce el Oficio SC-AC-0196-ORD.202-2024 de Lic. Mauricio Antonio Salas
18 Vargas, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de Montes de Oca, correo electrónico
19 msalasv@montesdeoca.go.cr. Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de
20 Montes de Oca. Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes
de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 202/2024, Artículo N°11., del día 11 de Marzo 2024, el cual
textualmente dice:

21
22 **ARTICULO 11.-** Moción Regidora Propietaria Carolina Monge Castilla/ Ref. Rechazo Proyecto de Ley
Expediente 23.941 Desafectación áreas de parques, reforma a la ley de planificación urbana.-

23 **ACUERDO 20. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:**
24 **PRIMERO:** Dar por recibido y agradecer el oficio de Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del
25 Concejo Municipal, Municipalidad de Montes de Oca. **SEGUNDO:** Manifiestar a los señores y señoras
26 Diputados el rotundo rechazo al Artículo cuarto del proyecto de ley expediente N° 23.941 y solicitarles
27 retirar dicho artículo del proyecto. **TERCERO:** Comunicar este acuerdo a las Municipalidades del
28 país para que expresen su opinión urgentemente ante el plenario legislativo. **CUARTO:** Comunicar
de este acuerdo a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral y Comités vecinales del cantón.

29 **Se toma nota.**

30
31 **3- Oficio AL-DSDI-OFI-0050-2024, con fecha 03 de abril, emitido por Idianey
32 González Vega, Subdirectora-Departamento Secretaría del Directorio,
33 Asamblea Legislativa. Les manifiesta lo siguiente: “De conformidad con las
34 disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto
35 actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.113, LEY
36 MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, que se adjunta...”**

1 **ACUERDO 3º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **4- Oficio N° SM-135-2024 con fecha 04 de abril, emitido por Susan Morales**
6 **Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta:** Les manifiesta lo
7 siguiente: "... Reciba un cordial saludo de mi parte. Mediante la presente, la
8 suscrita, SUSAN MORALES PRADO, en condición de SECRETARIA DEL
9 CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. Me permito notificarle
10 acuerdo número 5 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 12-
11 2024 celebrada el día 26 de marzo del 2024, con respecto Proyecto de Ley
12 23.229 ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: VISTA LA
13 CONSULTA DEL PROYECTO DE LEY 23.229 LA COMISIÓN DE REFORMAS
14 AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR
15 OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS
16 DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL
17 SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS
18 QUE CONSIDEREN OPORTUNAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE OPONE
19 A LA MISMA YA QUE CONSIDERA ATENTA CONTRA LA DEMOCRACIA
20 COSTARRICENSE. ASIMISMO, ACUERDA EMITIR ESTE ACUERDO A
21 TODAS LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE APOYEN EL MISMO. VOTOS
22 AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CALDERÓN JIMÉNEZ, AZOFEIFA
23 UREÑA, JIMENEZ HIDALGO, GARCÍA PRADO Y MÚRCIA RÍOS. **Se toma**
24 **nota.**

25
26 **5- Oficio N°119-ALJI-2024, con fecha 04 de abril, emitido por la señora**
27 **alcaldesa Lissette Fernández Quirós.** Les manifiesta lo siguiente: "... Como
28 es de conocimiento del estimable Concejo Municipal, la Sra. Poleth Calderón
29 Bravo está nombrada de manera interina como Contadora de nuestra
30 institución. Por tal motivo es necesario autorizar a la Sra. Calderón Bravo para
31 que pueda realizar las gestiones pertinentes ante las diferentes instituciones
32 financieras y estatales que nos competen. El acuerdo municipal podría ser el
33 siguiente: *"Este Concejo Municipal acuerda autorizar a la Sra. Poleth Calderón*
34 *Bravo, cédula de identidad 3-0430-0407, nombrada actualmente como*
35 *Contadora a.i de la Municipalidad de Jiménez a realizar gestiones de índole*
36 *financiera-contable con su institución, para que se proceda a incluirla dentro de*

1 *los funcionarios autorizados para tal fin.*” El mismo ha de ser dirigido a las
2 siguientes entidades Ministerio de Hacienda, Caja única del Estado, Banco
3 Nacional, Banco de Costa Rica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
4

5 **ACUERDO 5º**

6 Este Concejo Municipal acuerda autorizar a la Sra. Poleth Calderón Bravo, cédula
7 de identidad 3-0430-0407, nombrada actualmente como Contadora a.i de la
8 Municipalidad de Jiménez a realizar gestiones de índole financiera-contable con su
9 institución, para que se proceda a incluirla dentro de los funcionarios autorizados
10 para tal fin. Que se comunique a Ministerio de Hacienda, Caja única del Estado,
11 Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
12

13 **6- Correo electrónico con fecha 04 de abril, enviado por el señor Allan**
14 **Quesada Hernández.** Les manifiesta lo siguiente: “...Reciba un cordial saludo
15 y a la vez le indico que en la sesión número 204 celebrada el Lunes 26 Marzo
16 del 2024 la Alcaldesa Lissette Fernández Quirós menciono que el convenio con
17 la Escuela de Música se necesitaba renovar por estar vencido el uso de las
18 instalaciones. Me gustaría consultarle desde cuando esta vencido el convenio,
19 porque hasta ahorita solicita la renovación. También le pido respetuosamente
20 se me facilite copia del convenio anterior y copia del nuevo convenio donde su
21 persona el Consejo Municipal la autorizo a firmar el mismo...”
22

23 **ACUERDO 6º INCISO A**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar este correo a la alcaldía para que
25 sea analizado y se pueda brindar la respuesta correspondiente.
26

27 **ACUERDO 6º INCISO B**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad, comunicar al señor Allan Quesada
29 Hernández que su solicitud referente al convenio con la Escuela de Música fue
30 trasladada al Alcaldía para que sea atendida según corresponda.
31

32 **7- Correo electrónico con fecha 04 de abril, enviado por el señor Allan**
33 **Quesada Hernández.** Les manifiesta lo siguiente: “Reciban un cordial saludo
34 y la presente es para hacerles la siguiente consultas con relación a los dos
35 concursos realizados días atrás .En ningún momento durante las sesiones
36 municipales indicaron a quien corresponda las calificaciones finales así como

1 las ternas de las personas que llegaron para la elección de dichos puestos
2 además tampoco la recomendación de la Unión de Gobiernos Locales. Como
3 si lo hicieron con la elección de la Contadora Municipal donde fue expuesto el
4 debido proceso que se realizó donde se adjudicó dicho puesto por haber
5 obtenido en este caso la mejor nota y la recomendación de la Unión de
6 Gobiernos Locales. Que si bien es cierto los puestos de Promotora Social y
7 Chofer de Vagoneta es competencia de elegir a la persona de la Alcaldía en
8 ningún momento se mencionó ante el Concejo como fue dicho proceso, si
9 realmente fueron las personas más indicadas y recomendadas por la Unión de
10 Gobiernos Locales. Por lo que les pido respetuosamente aclarar dicho proceso
11 en virtud de la debida transparencia.

12 **ACUERDO 7º INCISO A**

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar este correo a la licenciada Paola
15 Marchena de la Unión de Gobiernos Locales con copia a la señora Karen Porras,
16 Directora Ejecutiva, para que sea analizado y se pueda brindar la respuesta
17 correspondiente.

18 **ACUERDO 7º INCISO B**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad, comunicar al señor Allan Quesada
20 Hernández, que su solicitud referente a los concursos de personal, fue trasladada a
21 la licenciada Paola Marchena de la Unión de Gobiernos Locales para que sea
22 atendida según corresponda.
23
24

25 **8- Oficio N° TMJ 08-2024, con fecha 05 de abril, emitido por el señor Cristian**
26 **Esquivel Vargas, Tesorero de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo
27 siguiente: "...Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe
28 correspondiente al mes de febrero con el detalle de los pagos realizados por
29 medio de la caja chica municipal, esto de conformidad al artículo 8 del
30 reglamento de egresos municipales
31

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2024003	6390	01-feb-24	5.01.01.1.05.01.00.0	65 000,00	Nancy Chinchilla Montoya, fact 31/01/24, Llevar regidores a Pejibaye, ya que después de esa hora no hay transporte público
2024004	6391	07-feb-24	5.02.01.1.03.06.00.0	20 000,00	Comisiones GTI
2024004	6392	07-feb-24	5.03.02.001.1.02.02.0	119 673,84	Pago de ADT y servicios electricos
2024004	6392	07-feb-24	5.03.02.001.1.04.99.0	126 108,00	Pago de ADT y servicios electricos
2024004	6393	07-feb-24	5.02.02.1.01.02.00.0	70 000,00	Ronald Rivera Esquivel, fact 02/02/24, Se requirió la contratación de un camión para apoyar con la recolección de residuos en Juan

					Viñas el 26/01 y 02/02 de febrero del año en curso
2024004	6394	07-feb-24	5.01.01.1.03.01.00.0	33 000,00	Rose Mary Pereira Pereira, fact 01/02/24, Información visita a Pejibaye.
2024004	6395	07-feb-24	5.01.01.2.99.03.00.0	32 100,00	Litoprisma, fact 07/02/24, Empaste de libro y formulario de viáticos
2024004	6396	07-feb-24	5.02.16.1.08.03.00.0	75 000,00	Alex Vega Sánchez, fact 07/02/24, Se requiere arreglar malla
2024004	6397	07-feb-24	5.02.16.1.08.03.00.0	250 000,00	Alex Vega Sanchez, fact 07/02/24, Se requiere modificar portón para que puedan ingresar los camiones de residuos para guardarlos.
2024005	6398	12-feb-24	5.02.28.1.01.02.00.0	240 000,00	Constructora JSR, fact 11/02/24, Trabajo Chukuyo, alquiler de back hoe
2024005	6399	12-feb-24	5.02.28.1.01.02.00.0	250 000,00	Constructora JSR, fact 11/02/24, Limpieza de camino Taus viejo, alquiler de back hoe
2024005	6400	14-feb-24	5.02.01.2.99.05.00.0	147 293,00	La Canasta de Ujarras, fact 09/02/24, Artículos de limpieza de limpieza
2024005	6401	14-feb-24	5.01.01.2.99.05.00.0	190 000,00	La Canasta de Ujarras, fact 09/02/24, Artículos de limpieza de limpieza
2024005	6401	14-feb-24	5.02.02.2.99.05.00.0	48 204,00	La Canasta de Ujarras, fact 09/02/24, Artículos de limpieza de limpieza
2024005	6402	14-feb-24	5.02.02.2.99.05.00.0	122 278,00	La Canasta de Ujarras, fact 09/02/24, Artículos de limpieza de limpieza
2024006	6404	14-feb-24	5.03.06.05.1.08.03.00	75 000,00	Alex Vega Sanchez, fact 30/01/24, Mantenimiento y reparación en edificio Municipal. Servicios sanitarios y fregaderos
2024006	6405	14-feb-24	5.02.02.2.99.06.00.0	19 999,05	Asoc Sol Emp HDA JV, fact 09/02/24, Se requiere comprar sarán para cubrir el camión para el traslado de residuos y evitar que se salgan los residuos.
2024006	6406	14-feb-24	5.02.16.1.08.04.00.0	250 000,00	Moisés Hernández Víquez, fact 08/02/24, Reparación de máquina compactadora ubicada en el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables,
2024006	6407	14-feb-24	5.01.01.1.03.01.00.0	217 200,00	Sociedad Periodística Extra Limitada, fact 07/02/24, Se requiere realizar la publicación del concurso externo Contador y Secretaria Concejo
2024006	6408	14-feb-24	5.03.02.797.1.08.04.0	62 500,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 12/02/24, Reparación llanta Back-hoe
2024006	6409	14-feb-24	5.03.02.797.1.08.04.0	43 500,00	NELSON ARIAS AGÜERO, fact 05/02/24, Manguera Back-hoe SM-6454
2024006	6410	14-feb-24	5.02.02.0.01.02.00.0	50 464,00	Jornales según oficio 16 y 20 -CSM-2024
2024006	6411	14-feb-24	5.01.01.0.01.02.00.0	69 388,00	Jornales según oficio 45-ALJI-2024
2024006	6412	14-feb-24	5.01.01.1.02.04.00.0	58 178,38	Teléfonos celulares
2024006	6412	14-feb-24	5.02.04.1.02.04.00.0	12 460,92	Teléfonos celulares
2024006	6413	14-feb-24	5.03.02.001.1.02.04.0	16 057,17	Servicio celular
2024007	6414	21-feb-24	5.03.02.797.1.08.05.0	61 425,00	Nelson Arias Agüero, fact 19/02/24, Manguera Vagoneta SM-6491
2024007	6415	21-feb-24	5.01.01.0.01.02.00.0	15 000,00	Jornales según oficio 48-ALJI-2024
2024007	6416	21-feb-24	5.02.02.1.01.02.00.0	70 000,00	Ronald Rivera Esquivel, fact 20/02/24, Se requirió la contratación de un camión para apoyar con la recolección de residuos en Juan Viñas para el viernes 09 y el viernes 16 de febrero del año en curso
2024007	6417	22-feb-24	5.03.02.001.1.02.02.0	243 430,00	Servicios eléctricos
2024007	6418	22-feb-24	5.03.02.001.1.02.02.0	197 650,00	Servicios eléctricos
2024008	6419	23-feb-24	5.01.01.0.01.02.00.0	25 232,00	Jornales según oficio 59-ALJI-2024

2024008	6419	23-feb-24	5.01.01.0.01.02.00.0	63 080,00	Jornales según oficio 59-ALJI-2024
2024008	6420	28-feb-24	5.01.01.0.01.02.00.0	59 926,00	Jornales según oficio 67-ALJI-2024
2024008	6420	28-feb-24	5.01.01.0.01.02.00.0	25 232,00	Jornales según oficio 67-ALJI-2024
2024008	6421	28-feb-24	5.03.02.001.1.04.99.0	11 715,00	Dekra, fact 03/02/24 y 26/02/24, Inspección técnica Vagoneta SM-6491
2024008	6422	28-feb-24	5.01.01.1.03.01.00.0	33 000,00	Rose Mary Pereira Pereira, fact 23/02/23, Información visita de funcionarios Municipales a Pejibaye.
2024008	6423	28-feb-24	5.01.01.1.05.01.00.0	52 000,00	Nancy Chinchilla Montoya, fact 26/02/24, Llevar regidores a Pejibaye, ya que después de esa hora no hay transporte público y Servicio de manteniendo y Fumigación del Parqucito La 20
2024008	6423	28-feb-24	5.02.01.1.04.99.00.0	25 000,00	Nancy Chinchilla Montoya, fact 26/02/24, Llevar regidores a Pejibaye, ya que después de esa hora no hay transporte público y Servicio de manteniendo y Fumigación del Parqucito La 20
2024008	6424	28-feb-24	5.01.01.2.99.01.00.0	45 664,00	Tecnimercado, fact 27/02/24, Accesorios teléfono celular
2024008	6425	29-feb-24	5.03.02.797.1.08.04.0	128 000,00	Walter Cerdas Campos, 29/02/24, Cambio de llantas, aceites Back-hoe SM-6454 y Aceites hidráulicos Niveladora SM-4899
2024008	6426	29-feb-24	5.01.01.2.99.01.00.0	5 752,21	Sistemas Rodriguez y Asociados, fact 22/02/24, Compra de memoria USB, para archivo de declaraciones masivas
2024008	6427	29-feb-24	5.03.02.791.1.08.02.0	215 000,00	Alexander Vega Sanchez, fact 28/02/24, Colocación de posteo, calles urbanas Naranjito
2024002	490	07-feb-24	5.02.06.01.1.03.01.00	44 000,00	Rose Mary Pereira Pereira, fact 05/02/24, Perifoneo de Acueducto
2024002	491	14-feb-24	5.02.06.01.1.02.04.00	37 480,39	Teléfonos celulares
2024002	492	15-feb-24	5.02.06.01.2.01.01.00	22 437,65	Ferretería Santa Rosa, fact 30/01/24, Compra de herramientas y materiales para el Acueducto.
2024002	492	15-feb-24	5.02.06.01.2.03.01.00	131 077,33	Ferretería Santa Rosa, fact 30/01/24, Compra de herramientas y materiales para el Acueducto.
2024002	492	15-feb-24	5.02.06.01.2.04.01.00	62 606,32	Ferretería Santa Rosa, fact 30/01/24, Compra de herramientas y materiales para el Acueducto.
2024002	492	15-feb-24	5.02.06.01.2.99.06.00	11 698,23	Ferretería Santa Rosa, fact 30/01/24, Compra de herramientas y materiales para el Acueducto.
2024002	493	15-feb-24	5.02.06.01.2.01.01.00	23 400,00	Ferretería Santa Rosa, fact 30/01/24, Compra de aceite para herramientas del Acueducto y planta de tratamiento.
2024002	493	15-feb-24	5.02.13.2.01.01.00.0	23 400,00	Ferretería Santa Rosa, fact 30/01/24, Compra de aceite para herramientas del Acueducto y planta de tratamiento.
2024003	494	21-feb-24	5.02.06.01.2.03.01.00	237 490,00	Coprodesa, fact 16/02/24, Compra de cajas para hidrómetros
2024003	495	28-feb-24	5.02.06.01.2.03.01.00	799,57	Aspc Sol HDA Juan Viñas, fact 14/02/24, Compra de materiales varios para el mantenimiento de la planta de tratamiento. Proformas 23114/23140
2024003	495	28-feb-24	5.02.13.2.03.06.00.0	2 316,03	Aspc Sol HDA Juan Viñas, fact 14/02/24, Compra de materiales varios para el mantenimiento de la planta de tratamiento. Proformas 23114/23140
2024003	495	28-feb-24	5.02.13.2.04.02.00.0	10 500,78	Aspc Sol HDA Juan Viñas, fact 14/02/24, Compra de materiales varios para el mantenimiento de la planta de tratamiento. Proformas 23114/23140
Total			4 547 716,87		

1 **Se toma nota.**

1 **9- Oficio N° TMJ 08-2024, con fecha 05 de abril, emitido por el señor Cristian**
2 **Esquivel Vargas, Tesorero de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo
3 siguiente: "...Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe
4 correspondiente al mes de marzo con el detalle de los pagos realizados por
5 medio de la caja chica municipal, esto de conformidad al artículo 8 del
6 reglamento de egresos municipales

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2024009	6428	06-mar-24	5.01.01.2.99.01.00.0	15 930,00	Banco Nacional, fact 27/02/24, lector tarjeta inteligente
2024009	6429	06-mar-24	5.01.01.2.99.01.00.0	45 841,00	Tecnimercado SA, fact 01/03/24, Accesorios teléfono iphone
2024009	6430	06-mar-24	5.01.01.1.03.01.00.0	33 000,00	Rose Mary Pereira Pereira, fact 29/02/24, Información visita de funcionarios Municipales a Pejibaye.
2024009	6431	06-mar-24	5.03.02.001.1.02.04.0	179 408,84	Servicios Públicos, teléfonos e internet
2024009	6432	06-mar-24	5.02.02.1.01.02.00.0	69 999,96	Ronald Rivera Esquivel, fact 01/03/24, Se requirió la contratación de un camión para apoyar con la recolección de residuos en Juan Viñas el 23/01 y 01/03.
2024009	6433	07-mar-24	5.02.02.1.08.05.00.0	4 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 06/03/24, Reparación de llanta de camión SM 6178, Se requiere comprar aceite de motor 15W40 del camión SM 5928
2024009	6433	07-mar-24	5.02.02.2.01.01.00.0	25 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 06/03/24, Reparación de llanta de camión SM 6178, Se requiere comprar aceite de motor 15W40 del camión SM 5928
2024009	6434	07-mar-24	5.01.01.1.04.02.01.0	15 000,00	Certificaciones del registro público
2024009	6435	07-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	55 195,00	Jornales según oficio 71-ALJI-2024
2024009	6435	07-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	55 195,00	Jornales según oficio 71-ALJI-2024
2024010	6436	13-mar-24	5.01.01.2.99.01.00.0	42 281,97	YALE IMPORT COSTA RICA, S.R.L.m fact 28/02/2, Compra de 3 cajas para dinero de 18 cm por 25 cm, con llavín para la custodia de fondos de efectivo para los cajeros de la Municipalidad de Jiménez.
2024010	6437	13-mar-24	5.02.02.1.03.01.00.0	44 000,00	Rose Marie Pereira Pereira, fact 12/03/24, Perifoneo rendición de cuentas
2024010	6438	13-mar-24	5.03.02.001.1.02.04.0	95 825,83	Servicios públicos, celular, ADT, cable
2024010	6438	13-mar-24	5.03.02.001.1.04.99.0	63 054,00	Servicios públicos, celular, ADT, cable
2024010	6439	13-mar-24	5.01.01.1.02.04.00.0	58 178,38	Servicios públicos, celular, comisiones
2024010	6439	13-mar-24	5.01.01.1.03.06.00.0	1 800,00	Servicios públicos, celular, comisiones
2024010	6439	13-mar-24	5.02.04.1.02.04.00.0	12 460,92	Servicios públicos, celular, comisiones
2024010	6440	13-mar-24	5.01.01.1.03.01.00.0	10 880,00	Publicación en la Gaceta
2024010	6441	14-mar-24	5.02.01.1.04.99.00.0	25 000,00	Nancy Chinchilla Montoya, fact 13/03/24, Servicio de manteniendo y fumigación del Parqucito La 20
2024010	6442	14-mar-24	5.01.01.2.99.03.00.0	25 000,00	Litoprisma de Turrialba, fact 08/03/24, Compra de 5 blocks de formularios de declaración de patentes, para distribuir entre los patentados de la Municipalidad de Jiménez, para las declaraciones del año 2024
2024010	6443	14-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	63 080,00	Jornales según oficio 91-ALJI-2024
2024010	6443	14-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	53 618,00	Jornales según oficio 91-ALJI-2024
2024010	6444	15-mar-24	5.03.02.001.1.02.02.0	216 615,00	Servicios públicos electricidad
2024010	6445	19-mar-24	5.01.01.1.05.01.00.0	45 000,00	Gustavo Esquivel Redondo, fact 26/02/23, Transporte de estudiantes del curso abonos orgánicos del INA a la planta de tratamiento.
2024010	6446	19-mar-24	5.01.01.1.07.02.00.0	8 743,00	La Canasta Supermercados, fact 14/03/24, Café, frescos para la rendición cuentas
2024010	6447	21-mar-24	5.02.16.1.03.01.00.0	77 000,00	Rose Mary Pereira Pereira, fact 20/03/24, Se requiere la contratación de un perifoneo en Juan Viñas y uno en Pejibaye para informar a la población los horarios de recolección de residuos de Semana Santa.
2024010	6448	21-mar-24	5.01.01.1.03.01.00.0	33 000,00	Rose Mary Pereira Pereira, fact 20/03/24, Información visita de funcionarios Municipales a Pejibaye
2024010	6449	21-mar-24	5.02.02.1.08.05.00.0	10 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 20/03/24, Reparación de llanta de camión SM 5928
2024011	6450	21-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	63 080,00	Jornales según oficio 99-ALJI-2024
2024011	6451	21-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	55 195,00	Jornales según oficio 99-ALJI-2024

2024011	6452	21-mar-24	5.01.01.1.07.02.00.0	28 800,00	Yanik campos Ramirez, fact 18/03/24, Alimentación Concurso externo Secretaria del Concejo.
2024011	6453	21-mar-24	5.02.02.2.03.01.00.0	4 800,00	Carlos Mnotoya Cervantes, fact 13/03/24, Copias de llaves
2024011	6454	21-mar-24	5.01.01.1.07.02.00.0	29 000,00	David Hernandez Fernandez, fact 14/03/24, Repostería para la rendición cuentas.
2024011	6455	21-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	28 386,00	Jornales según oficio 98-ALJI-2024
2024011	6455	21-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	37 848,00	Jornales según oficio 98-ALJI-2024
2024011	6455	21-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	37 848,00	Jornales según oficio 98-ALJI-2024
2024011	6455	21-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	37 848,00	Jornales según oficio 98-ALJI-2024
2024011	6455	21-mar-24	5.01.01.0.01.02.00.0	37 848,00	Jornales según oficio 98-ALJI-2024
2024011	6456	21-mar-24	5.02.01.0.01.02.00.0	14 193,00	Jornales según oficios 44 y 49 CSM-2024
2024011	6456	21-mar-24	5.02.01.0.01.02.00.0	14 193,00	Jornales según oficios 44 y 49 CSM-2024
2024011	6456	21-mar-24	5.02.01.0.01.02.00.0	14 193,00	Jornales según oficios 44 y 49 CSM-2024
2024011	6456	21-mar-24	5.02.01.0.01.02.00.0	28 386,00	Jornales según oficios 44 y 49 CSM-2024
2024011	6456	21-mar-24	5.02.01.0.01.02.00.0	23 655,00	Jornales según oficios 44 y 49 CSM-2024
2024011	6456	21-mar-24	5.02.16.0.01.02.00.0	14 193,00	Jornales según oficios 44 y 49 CSM-2024
2024011	6457	21-mar-24	5.02.02.0.01.02.00.0	28 386,00	Jornales según oficio 44-CSM-2024
2024011	6457	21-mar-24	5.02.02.0.01.02.00.0	14 193,00	Jornales según oficio 44-CSM-2024
2024011	6457	21-mar-24	5.02.02.0.01.02.00.0	28 386,00	Jornales según oficio 44-CSM-2024
2024011	6457	21-mar-24	5.02.02.0.01.02.00.0	28 386,00	Jornales según oficio 44-CSM-2024
2024011	6457	21-mar-24	5.02.02.0.01.02.00.0	37 848,00	Jornales según oficio 44-CSM-2024
2024011	6457	21-mar-24	5.02.02.0.01.02.00.0	37 848,00	Jornales según oficio 44-CSM-2024
2024011	6457	21-mar-24	5.02.02.0.01.02.00.0	37 848,00	Jornales según oficio 44-CSM-2024
2024003	496	06-mar-24	5.02.06.01.1.03.01.00	44 000,00	Rose Mary Pereira Pereira, fact 04/03/24, Se requiere la contratación de un perifoneo en Juan Viñas para informar a la población sobre el cobro de impuestos municipales y sobre la corta de agua. Funcionario que recibe Eileyn Pérez Martínez
2024004	497	13-mar-24	5.02.06.01.1.02.04.00	37 480,39	Servicios celular
2024004	498	21-mar-24	5.02.06.01.2.03.02.00	66 000,00	Ferretería Santa Rosa, fact 28/02/24, Compra de materiales base para reparación en Flor de Lis
2024004	499	21-mar-24	5.02.06.01.0.01.02.00	28 386,00	Jornales según oficio 44-CSM-2024
Total				2 280 182,29	

1 **Se toma nota.**

2

3 **10-Oficio N° AL-CE23949-0140-2023, con fecha 05 de abril, emitido por**

4 **Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea**

5 **Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Especial Expediente

6 23.949 Para estudiar, analizar, proponer y dictaminar proyectos de ley

7 relacionados a la estructura institucional, al sistema político y electoral

8 costarricense, así como las que considere oportunas, en virtud de la moción

9 aprobada en sesión 7, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto

10 de REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR

11 INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL expediente

12 n.º 23.948, el cual se adjunta..."

13

14 **ACUERDO 10º**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión

16 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

1 **11-Oficio Advertencia AI-01-2024, con fecha 05 de abril, emitido por la**
2 **licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna de esta Municipalidad.**
3 Les manifiesta lo siguiente: "... ADVERTENCIA: TRANSFORMACIÓN DE
4 PUESTOS. La advertencia realizada, cuenta con asidero legal en el artículo 22,
5 inciso d) de la Ley General de Control Interno, el cual establece como
6 competencia de la Auditoría Interna, "advertir a los órganos pasivos que
7 fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o
8 decisiones, cuando sean de su conocimiento". De acuerdo con el artículo 21 de
9 la Ley General de Control Interno, N.º 8292, la auditoría interna es la actividad
10 que debe proporcionar seguridad al ente u órgano estatal, procurando validar y
11 mejorar sus operaciones y contribuir a que se alcancen los objetivos
12 institucionales. Asimismo, le brinda a la ciudadanía una garantía razonable de
13 que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta
14 conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.
15 TRANSFORMACIÓN: En Sesión Ordinaria N° 199, del 19 de febrero 2024. En
16 la parte del organigrama de PROCESO DESARROLLO CONTROL URBANO,
17 se muestra todavía la plaza de Ing.(a) de la UTGV. De acuerdo a la Resolución
18 Administrativa N°03-ALJI-2024, de 10 de enero 2024, donde se indica
19 claramente que lo que existe es una transformación de la PLAZA DE
20 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTION VIAL a COORDINADOR
21 DEL PROCESO DE DESARROLLO TERRITORIAL. En dicha Resolución
22 Administrativa se indica lo siguiente: En la última versión del Organigrama
23 Municipal, Manual Descriptivo de Clases de la Municipalidad de Jiménez,
24 Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Jiménez.
25 Presentada en la Sesión Ordinaria N°199, se indica que todavía no se ha
26 eliminado dicha plaza de Ingeniero de UTGV

**6. Proceso de Desarrollo
Territorial UNIDAD DESARROLLO
TERRITORIAL**

**NORMATIVA LEGAL
Ley de Planificación Urbana
(4240) Artículo 15, en la que se
indica:**

...la competencia y autoridad de los
gobiernos municipales para
planificar y controlar el desarrollo
urbano, dentro de los límites de su
territorio Jurisdiccional...

Artículo 16 en la que se indica:

e) Los servicios comunales, para
indicar ubicación y tamaño de las

**UNIDAD DE COORDINACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

**PROCESO: Nivel Sustantivo
UNIDADES INFERIORES
INMEDIATAS**

- Catastro y Topografía.
- Ingeniero de Construcciones.
- Ingeniero de la UTGV.

áreas requeridas para escuelas, colegios, parques, campos de juego, unidades sanitarias, hospitales, bibliotecas, museos, mercados públicos y cualquier otro similar.

1 Por lo que no es congruente la Resolución Administrativa N°03-ALJI-2024, con lo
2 que indica el Organigrama Municipal, Manual Descriptivo de Clases de la
3 Municipalidad de Jiménez, Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad
4 de Jiménez. Por lo que está auditoría Interna recomienda la eliminación del
5 Organigrama Municipal, Manual Descriptivo de Clases de la Municipalidad de
6 Jiménez, Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Jiménez, el
7 puesto de Director de Gestión Vial. Por motivo que dicho puesto fue modificado en
8 la Resolución Administrativa N°03-ALJI-2024.

ACUERDO 11º

11 Este Concejo Municipal, acuerda de manera unánime, remitir el documento a la
12 licenciada Paola Marchena, representante de la Unión de Gobiernos Locales, con
13 el objetivo de que emita su criterio al respecto y proporcionar así la respuesta
14 requerida.

16 **12-Oficio DVOP-2024-297, con fecha 22 de marzo, emitido por el Ingeniero**
17 **Alonso Mora Arroyo, Director General, División de Obras Públicas y**
18 **Transportes. Les manifiesta lo siguiente:**

Me permito comunicarle que la División de Obras Públicas del MOPT, con fundamento en lo señalado en la Primera Ley Especial para la Transferencia: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N° 9329, del 15 de octubre de 2015, y su Reglamento, Decreto N° 40137, Artículo 10, numerales a), b) y e), procederá a desarrollar el proceso de fiscalización de la aplicación de la normativa técnica del MOPT en materia vial en el Municipio a su cargo.

Este proceso de fiscalización tiene como objetivo verificar la aplicación de la normativa técnica promovida y oficializada por el MOPT, para la ejecución de proyectos viales de conservación, construcción, rehabilitación, reconstrucción o mejoramiento bajo cualquier modalidad de gestión. Asimismo, se comunica que la fiscalización se llevará a cabo en las actividades asociadas a las obras ejecutadas o que se encuentra ejecutando su representada en la red vial cantonal de Jiménez para: Construcción de cunetas en camino Rosemouth, código 3-04-099, con una inversión estimada de \$48000000, obra por contrato.

La fecha de inicio de este proceso será coordinada con el Ingeniero a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, una vez que este cuente con el espacio requerido para suministrar los documentos necesarios para llevar a cabo el estudio, por lo que se solicita interponer sus buenos oficios para instruir la cooperación por parte de la Unidad Técnica en la presente fiscalización.

La consecución del presente proceso de fiscalización será llevada por parte del Ing. Cynthia Ortega Romero, a quienes en caso de alguna duda las puede localizar a los teléfonos 2551-0533, 2551-8210, 2552-6198 y 2552-6963 o al correo electrónico: cynthia.ortega@mopt.go.cr

Tal como cita la norma específica el estudio propuesto deriva en un informe escrito hacia su representada, el cual le será remitido en tiempo y forma.

19
20 **Se toma nota.**

1 **13-Nota con fecha 05 de abril, emitida por Sara Acuña Mazza y Yendry Segura**

2 **Arguedas, funcionarias de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo siguiente:

3 "...Hacemos entrega del resumen sobre el conversatorio denominado "Proceso
4 estratégico de los derechos humanos de las mujeres a nivel local y
5 fortalecimiento del Programa Municipal Oficina de la Mujer o Unidades
6 encargadas del tema de género (OFIM)", al cual acudimos las funcionarias Sara
7 Acuña Mazza y Yendry Segura Arguedas, en representación de nuestra
8 Municipalidad. El evento fue convocado por la UNGL y tuvo lugar el día jueves
9 04 de abril, de 09:00 a.m. a 01:00 p.m. El objetivo principal del encuentro fue
10 proveer de herramientas y estrategias para la implementación de políticas y
11 programas municipales destinados a fortalecer la igualdad de género en el
12 ámbito local. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes debatidos
13 durante el conversatorio: Se expusieron los principales desafíos y
14 oportunidades en materia de género en el ámbito local, centrándose en la
15 necesidad de contar con políticas y programas específicos para el abordaje de
16 esta temática. Se presentaron diversos enfoques y estrategias para el
17 fortalecimiento de las OFIM o unidades encargadas del tema de género,
18 destacando la importancia de contar con recursos humanos y financieros
19 suficientes para su funcionamiento efectivo. Se compartieron experiencias
20 exitosas de otras municipalidades en la implementación de políticas y
21 programas de género, y se recomendaron buenas prácticas para su replicación.
22 Valoramos positivamente el conversatorio, y recomendamos de manera
23 respetuosa que se aborde con mayor énfasis la implementación de políticas y
24 programas específicos para afrontar la temática de género en nuestro cantón.
25 Asimismo, destacamos la relevancia de contar con el apoyo y coordinación de
26 otros actores locales e institucionales tales como el INAMU, para su correcta
27 implementación. Esperamos que el presente informe sea de utilidad y aporte a
28 la toma de decisiones y acciones respecto al tema de género en nuestra
29 Municipalidad..." **Se toma nota**

30
31 **14-Oficio N°EES-018-2024, con fecha 08 de abril, emitido por M.A. Ed. Karla**

32 **Coto Chacón, Directora de la Escuela El Sitio de Juan Viñas, con el visto**
33 **bueno de la señora Norma Jiménez Badilla, Supervisora de Educación,**
34 **circuito 01, MEP. Manifiesta lo siguiente: ..."**

Esperando se encuentre muy bien, me dirijo a ustedes para informar que este año se venció la Junta de Educación, por lo que se requiere su aprobación para fungir como tal.

Por lo tanto, adjunto documentación con el nombre de los postulantes.

1

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela El Sitio** para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Yessenia Montenegro Ulloa	3-0227-0216
Lucía Valverde Mesen	3-0355-0852
Fernanda Ulloa Avendaño	3-0453-0366
Annia Alfaro Pereira	3-0287-0030
Patricia Ramírez Huertas	2-0530-0913

2

3

4

ACUERDO 14º

5

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar la Junta de Educación de la Escuela El Sitio, que fungirá por el período comprendido de abril de 2024 a abril de 2027; integrada por las siguientes personas:

6

7

8

1. Yessenia Montenegro Ulloa Cédula 3-0227-0216
2. Lucía Valverde Mesén Cédula 3-0355-0852
3. Fernanda Ulloa Avendaño Cédula 3-0453-0366
4. Annia Alfaro Pereira Cédula 3-0287-0030
5. Patricia Ramírez Huertas Cédula 2-0530-0913

9

10

11

12

13

14

Que se comunique este acuerdo a la señora Directora de la institución, y se solicite por su medio la presencia de los miembros nombrados, para su respectiva juramentación, a cargo de la Alcaldía Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO

15

16

17

18

15-Oficio N°123-ALJI-2024, con fecha 08 de abril, emitido por la señorita alcaldesa Lissette Fernández Quirós. Manifiesta lo siguiente: “... Se adjunta borrador de Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de La Escuela de Música de Jiménez, suscrito entre La Municipalidad de Jiménez y Asociación Juanviñense para la Enseñanza de la Música, para su análisis y posterior aprobación por parte de este órgano colegiado.

19

20

21

22

23

24

25

26

1 **ACUERDO 15º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dispensar del trámite de comisión y aprobar
3 el Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de La Escuela
4 de Música de Jiménez, suscrito entre La Municipalidad de Jiménez y Asociación
5 Juanviñense para la Enseñanza de la Música, conforme ha sido presentado por la
6 señorita alcaldesa mediante oficio N° 123-ALJI-2024. De igual forma se autoriza a
7 la Alcaldía Municipal para realizar la firma del mismo. Comuníquese a la Alcaldía
8 Municipal.

9
10 **Oficio N°S.G 21-25-2664-24, con fecha 08 de abril, emitido por el señor Albino**
11 **Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP.** Les manifiesta lo siguiente:
12 "...Acreditamos ante sus autoridades, el nombre de la persona delegada sindical
13 oficial de nuestra organización en la Municipalidad de Jiménez, propiamente en el
14 departamento señalado.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CÉDULA	DEPARTAMENTO
Orocú	Sandoval	Marvin	3-0422-0929	Construcciones, Catastro y Valoraciones

15 **Se toma nota**

16
17
18 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

19
20 **No hubo.**

21
22 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

23
24 Se conoce el **"INFORME DE LABORES N°14-2024 05/abril/2024** Señores **Concejo**
25 **Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte; les
26 brindo un informe de las labores de la semana del 01 al 05 de abril como detalle a
27 continuación:

- 28 • Labores administrativas.
29 • Atención al público.
30 • Asuntos presupuestarios
31 • Reunión en la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

1 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados dentro del
2 Proceso de Desarrollo Territorial:

3 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**
4 **MANTENIMIENTOS MECANIZADOS**

5 1. Limpieza mecanizada sector El Humito-Bajo Cazuela



6 **LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE**

7 1. Pejibaye Centro Boulevard



8 2. Pejibaye Centro La Libertad



9 3. Pejibaye Centro Los Tigres



10 **Se toma nota.**

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

2
3 **No hubo**

4
5
6 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

7
8 **No hubo**

9
10
11 **ARTÍCULO X. Mociones**

12
13 **No hubo.**

14
15
16 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

17
18 **ACUERDO 1°**

19 Este Concejo acuerda por unanimidad enviar nota de condolencia al señor Luis
20 Mario Portuguez Solano, Vicealcalde de esta Municipalidad, por la lamentable
21 pérdida de su tía, Isabel Cristina Portuguez Solano. Expresamos nuestras más
22 sinceras condolencias y deseamos que el Señor les brinde la fortaleza necesaria
23 para afrontar este difícil momento. Nos reconforta la fe que nos ampara y nos
24 garantiza que su tía ahora está en la presencia del Señor y disfrutando de la vida
25 eterna. También recordamos que ella seguirá viva en los corazones de todos
26 aquellos que tuvieron el privilegio de conocerla en vida. DEFINITIVAMENTE
27 APROBADO.

28
29 **ACUERDO 2°**

30 Dado que está en curso el proceso de selección para el cargo de Secretario(a)
31 Municipal, este Concejo acuerda de forma unánime, designar a la señora Sara
32 Acuña Mazza, como Secretaria Interina del Concejo Municipal, nombramiento
33 efectivo hasta el 08 de mayo de 2024, mientras se realiza lo que corresponda para
34 cubrir esa plaza de forma definitiva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
35 Que se comunique a Alcaldía y Contabilidad.

1 **Siendo las diecinueve horas con catorce minutos exactos, el señor Presidente**
2 **Municipal a.i. Douglas Hernández Gutiérrez, da por concluida la sesión.**

3

4

5

6

7 Douglas Hernández Gutiérrez

Sara Acuña Mazza

8 **PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.**

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.

9

_____ última línea _____